



MAT.: AUTORIZA AL VEHICULO MUNICIPAL (CAMIONETA) MARCA NISSAN, PLACA PATENTE UNICA RW-7405, A REALIZAR COMETIDO FUNCIONARIO, EL DIA JUEVES 14 DE MARZO DEL AÑO 2013, EN LA PROVINCIA DE SAN ANTONIO.

ALGARROBO, 13.03.2013
DECRETO: N° 873/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.568 de fecha 14.12.2012. Nombramiento a Contrata de don Rodrigo García García.
6. Póliza de Fianza de Conductor N° 115960, a nombre del Sr. Rodrigo García García.
7. Decreto Alcaldicio N° 446, de fecha 04.02.2013, que Establece Orden de Subrogancias en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo. (Autoriza Subrogancia de la Srta. Paulina Maldonado Pinto, en reemplazo de la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, desde el día 04.03.2013, hasta el día 22.03.2013, ambas fechas inclusive).
8. Oficio D.O.M. N° 113/2013, de fecha 12 de marzo del año 2013, enviado por don Juan Valenzuela Landaia, Director de Obras y Urbanismo de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, al Sr. Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
9. Memorándum N° 52, de fecha 13 de marzo del año 2013, enviado por el Sr. Luis Barraza Núñez, Coordinador del Departamento de Inspecciones Generales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, a la Srta. Paulina Maldonado Pinto, Secretaria Municipal (S) de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Oficio D.O.M. N° 113/2013, de fecha 12 de marzo del año 2013, enviado por don Juan Valenzuela Landaia, Director de Obras y Urbanismo de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, al Sr. Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- II. Memorándum N° 52, de fecha 13 de marzo del año 2013, enviado por el Sr. Luis Barraza Núñez, Coordinador del Departamento de Inspecciones Generales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, a la Srta. Paulina Maldonado Pinto, Secretaria Municipal (S) de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorizase la salida del vehículo Municipal (Camioneta), Marca Nissan, Placa Patente Unica RW-7405, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice Cometido Funcionario, el día jueves 14 de marzo del año 2013 en la V Región de Valparaíso.

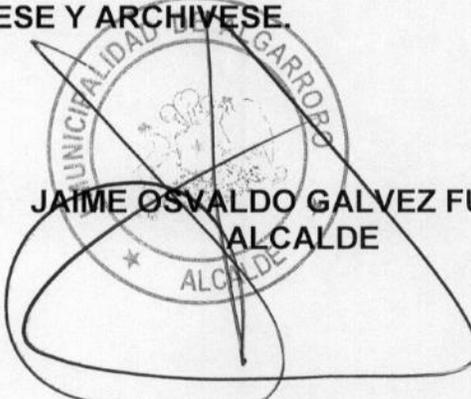
II. Desígnese en calidad de conductor al Sr. Rodrigo García García, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], Póliza de Fianza de Conductor N° 115960, asimilado al Grado 14° del Escalafón Administrativo de la Planta Municipal, para conducir vehículo municipal (Camioneta), Marca Nissan, Placa Patente Única RW-7407, el día jueves 14 de marzo del año 2013, para efectuar el traslado del Sr. Francisco Osorio, Inspector del Gobierno Regional de Valparaíso, persona a cargo del Contrato de Obra de la Construcción denominada " Alcantarillado Algarrobo Norte", Comuna de Algarrobo.

HORARIO SALIDA : A las 08:30 a.m.
Desde la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, a la V Región de Valparaíso.

REGRESO : Desde la V Región de Valparaíso, a la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVÉSE.


PAULINA MALDONADO PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


JAI ME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMP/PYU/PMP/PMP/pss.
DECRETO ALCALDICIO N° 873
13.03.2013

DISTRIBUCION:

- Sr. Rodrigo García García. (1)
- Departamento de Recursos Humanos. (1)
- Dirección de Obras Municipales. (1)
- Unidad de Control Interno. (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO N° 14 MAR. 2013 HORA 15:15
SALIDA DOCUMENTO N° 18 MAR. 2013 HORA 10:30
NOMBRE